ACTA DE CONFIDENCIALIDAD
CONTRATO DE SUMINISTRO
N.° CD-000421-2026

CONTRATO N°	CD-000421-2026
CONTRATANTE	CENTRO DE SALUD DE CONSACÁ E.S.E.
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ALEJANDRA PANTOJA MONTERO
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.082.748.860 de Consacá
CONTRATISTA	FUERTES MEJIA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S.
NIT.	901.565.478-1
REPRESENTANTE LEGAL	YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO FARMACÉUTICO DEL CENTRO DE SALUD CONSACÁ E.S.E.
VALOR	TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.882.885)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo convenido para la ejecución del objeto del contrato será de desde el veintiuno (21) de octubre de 2026 hasta el diez (10) de noviembre de 2026

YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.830.018 de Pasto Representante Legal de FUERTES MEJIA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S. con NIT 901.565.478-1, por medio de la presente me comprometo a respetar y proteger el derecho de propiedad y privacidad de la información suministrada por el contratante CENTRO DE SALUD CONSACÁ E.S.E, sus usuarios, y personal adscrito a la entidad, así mismo a no divulgar a terceras partes la información recibida y a darle el tratamiento a la información confidencial según lo establecido por esta entidad.

En consecuencia, manifiesto expresamente conocer la responsabilidad tanto civil y penal que se genere por cualquier violación a alguno de los compromisos que adquiero, consagrado en:

1. La Ley 80 de 1993 o estatuto general de contratación.
2. La Ley 190 de 1995 o estatuto anticorrupción, por incurrir en el delito de utilización indebida de información privilegiada.
3. La Ley 256 de 1996, por incurrir en actos de competencia desleal como la divulgación o explotación, sin autorización de su titular de secretos industriales o cualquier otra clase de secretos empresariales.
4. Código Penal Colombiano, por incurrir en el delito de peculado por uso y peculado por apropiación.

En caso de infringir estas disposiciones me responsabilizo de mis actos y me someto a las acciones que la autoridad competente, considere pertinentes.

En señal de aceptación suscribo el presente documento, en Consacá (N), a los veintiún (21) días de octubre de 2026.

María Alexandra Santacruz T.
MARÍA ALEXANDRA SANTACRUZ TORRES
Supervisora

YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA
Representante Legal
FUERTES MEJIA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S.
Contratista

Proyectó: Juan Sebastián Pedraza Urbina /Asesor Jurídico/
Revisó: María Alexandra Santacruz Torres / Subgerente Servicios de Salud /